

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS ACTUACIONES A LLEVAR A CABO EN LAS PARCELAS PROPIEDAD DE GESVICAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0050]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0093, relativa a criterios sobre las actuaciones a llevar a cabo en las parcelas propiedad de Gesvican para la construcción de viviendas protegidas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0050, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 3 de abril de 2017, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0050]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, como diputado de Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0093 relativa a criterios sobre las actuaciones a llevar a cabo en las parcelas propiedad de Gesvican para la construcción de viviendas protegidas.

MOCIÓN :

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a construir viviendas protegidas para el alquiler, alquiler con opción de compra o venta en aquellas parcelas del Patrimonio Público Regional de Suelo o de GESVICAN si del análisis y actualización del registro de demandantes de vivienda protegida resultase que dicha construcción dispone de suficientes demandantes.

Santander a 28 de marzo de 2017

Fdo.:Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular.

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Diputado Grupo Parlamentario Popular."